

	INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	Código: FOGG67
		Versión: 01
		Fecha Elaboración: 11 de enero de 2024
		Fecha Revisión: 03 de Julio de 2024
		Página: 1 de 1

DE: Alcalde

FECHA: 30/11/2024

PARA: SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

ASUNTO: NOTIFICACION DE SUPERVISIÓN.

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado(a) como Supervisor (a) del convenio N.008 de 2024, suscrito entre el Municipio y Asociación Para El Bienestar Del Anciano San Francisco de Asís, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON LA ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, CON EL FIN DE PROMOVER Y FOMENTAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL GOCE DEL EJERCICIO DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE IGUALDAD AL FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA." Es de recordarle que en cumplimiento de su función como Supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por la Ley 1474 de 2011.

Se le hace saber que el proceso en su integridad reposa SECOP II link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.7136841&isFromPublicArea=True&isModal=False>, donde podrá consultar todo lo relacionado con el proceso, información que es indispensable para realizar la Supervisión.

Cabe anotar que es necesario que como supervisor suministre en forma oportuna al funcionario asignado la información que sea necesaria publicar en el SECOP.

Cordialmente,

NÉSTOR JAVIER OSPINA GRAJALES
Alcalde Municipal


Claudia Lilián Tabares Vidal
Secretaria de Salud y Protección Social

Elaboró: Cindy Vanessa Jaramillo Grajales
Profesional Universitaria

Elaboró	Revisó	Aprobó
JHON FREDY VÉLEZ SÁNCHEZ Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional	CARLOS FERNANDO RUIZ C Profesional Universitario unidad de Desarrollo Institucional y gestión de calidad	NESTOR JAVIER OSPINA GRAJALES Alcalde